

**Exonerando del pago de
derechos á diversos artículos
importados para el
Colegio del Buen Pastor**

Lima, 14 de noviembre de 1913.

Excmo Señor:

El Congreso, ha resuelto exonerar del pago de derechos de importación, hasta por la suma de cincuenta libras peruanas, á los diversos artículos importados por la Directora del Colegio del Buen Pastor de esta Capital.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines. — Dios guarde á V.E. JUAN N. ELÉSPURU, Presidente del Senado. — DAVID GARCÍA IRIGOYEN, Segundo Vice Presidente de la H. Cámara de Diputados. — J. Alfredo Picasso, Senador Secretario. — Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 24 de noviembre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. — Rúbrica de S. E.
— Maldonado.